RESOLUCIÓN I.M N° 696 /2019

San Alberto 22, de mayo del 2019.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACION POR LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR– PLURIANUAL 2019-2020.-

VISTO: La Resolución N° 686/2019 por el cual se incluye el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO 2019, DENTRO DE LOS LLAMADOS APROBADOS SE HALLA LA CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN ALBERTO, y,

CONSIDERANDO: Que la ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN ALBERTO, está incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2019;

Que el dictamen de la asesoría Jurídica recomienda la aprobación de los pliegos por ajustarse a las condiciones legales y técnicas.-

Que, las documentaciones se hallan encuadradas en el marco de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus decretos reglamentarios Nros. 21909/2003, 5174/2005, y la Resolución N° 399/2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se estima oportuna la realización del llamado.-
Que, el artículo 51 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación de la Municipalidad.

Por tanto, en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal"

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ALBERTO
RESUELVE

Art. 1.Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019, para la "**ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN ALBERTO -PLURIANUAL 2019 - 2020".-**

Art. 2.Autorizar, a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización de trámites y procesos necesarios, ajustado a las disposiciones legales que rigen en la materia.-

Art. 3. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CAPITAL DEL AGRO
SECRETARÍA GENERAL

ARIEL RAMIREZ RAMOS
SECRETARIO GENERAL

CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

ABG. CARLOS ALBERTO RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de San Alberto
Junta Municipal
Av. Mcal. Francisco Solano López y Eusebio Ayala - Nº: 02

RESOLUCION J.M.S.A. Nº 24/19.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2019 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN ALBERTO - PLURIANUAL 2019 - 2020.----------

VISTO: La Nota remitida de la I.M. Nº 63/2019, por la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Publica Nacional Nº 02/2019, para la Adquisición de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas de San Alberto - Plurianual 2019- 2020.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3.966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL" prescribe taxativamente "LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL" en su *Art. 36, Inc. b) Autorizar por Resolución los llamados a Licitación Publica y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones.*----------

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo del corriente año, la referida solicitud fue girada a las Comisiones Asesoras de Legislación y de Hacienda y Presupuesto para su estudio y consideración.----------

Que, en sesión ordinaria de fecha 04 de Junio del año 2019, las Comisiones Asesoras presentan sus Dictámenes sobre el pedido de aprobación del pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación Publica Nacional Nº 02/2019 para la ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN ALBERTO - PLURIANUAL 2019 – 2020 en la cual recomiendan a la Plenaria la aprobación del mismo, por reunir los requisitos exigidos en la *Ley Nº 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*"*, sus Decretos Reglamentarios *Nros. 21909/2003, 5174/2005* y la Resolución *Nº 399/2009* de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------
Que, luego del análisis y debate entre los Miembros de la Junta Municipal deciden aprobar por unanimidad el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2019.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ALBERTO REUNIDA EN CONCEJO.

MUNICIPAL
MESA
Hora: .....
San Alberto, ...
Encargado: .....

R E S U E L VE:

Art. 1º. APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2019 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN ALBERTO - PLURIANUAL 2019 – 2020. ----------

Art. 2º. REMITIR la presente Resolución a la Intendencia para su cumplimiento.----------

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de San Alberto, a los cuatro días del mes de junio del año Dos mil diecinueve.----------

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO SECRETARIA

.....
Sonia Barreto Ruíz Diaz
Secretaria General

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO PRESIDENCIA

.....
Abg. Nelson E. Espínola Martinez
Pdte. Junta Municipal

MUNICIPAL
Hora: .....
San Alberto: .....
Encargado: .....